



Gobierno Municipal
2015-2018

ACTA NÚMERO 4

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2017

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con veintisiete minutos, del día veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, manifestó: “Buenas tardes Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, incisos a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia”.

Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos

Presidente Municipal. (presente)

Regidoras y Regidores:

Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Romina de la Garza Terrazas	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Oscar Cantú Cavazos	(presente)
Edgar Salvatierra Bachur	(presente)
Gerardo Hugo Sandoval Garza	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Luis Carlos Longares Vidal	(presente)
Brenda Marcela Castillo Guillén	(presente)
Anakaren García Sifuentes	(ausente)
Miroslava Salinas Garza	(presente)
Ernestina Cañamar Cantú	(presente)
José Benito Reyes	(presente)
Jesús Mendoza de León	(presente)
Marcial Marín Balderas	(presente)
Ana Lilia Coronado Araiza	(presente)
Mayela Concepción de la Garza Santos	(presente)

Esta hoja corresponde al Acta Número 4 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de febrero de 2017.



Gobierno Municipal
2015-2018

María de la Luz Estrada García	(presente)
David Ariel García Portillo	(presente)
Yolanda González Sánchez	(presente)
Enrique Guadalupe Pérez Villa	(presente)
Arcelia Esther Solís Flores	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(presente)
María Mayda Paredes Díaz	(notificó su inasistencia)
Horacio Jonatan Tijerina Hernández	(presente)
Elvia Yolanda González Verástegui	(presente)
Armando Garza Tamez	(notificó su inasistencia)

Síndicos:

Síndico Primero Roque Yáñez Ramos	(presente)
Síndica Segunda Elisa Estrada Treviño	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Hay quórum legal, Presidente Municipal. Asimismo nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y el de la voz, Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Discusión y en su caso aprobación del acta número 3 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de febrero de 2017.

3. Informe de Comisiones:

a) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día que se acaba de dar lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? De no haber comentarios, en los términos de los artículos 49 y



Gobierno Municipal
2015-2018

55 de la Ley de Gobierno Municipal en el Estado de Nuevo León, y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes. Favor de manifestar su voluntad levantando la mano ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Se hace conocimiento al Pleno que se incorpora a esta sesión el Regidor Álvaro Flores".

.....
.....

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, envió vía electrónica el Acta número 3 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2017, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, conforme a lo previsto en el artículo 46, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, por lo que en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 61 del citado Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del Acta número 3? De ser así, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "A continuación conforme a lo que se establece en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior.

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2017:

1. Se instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las seis Anuencias Municipales y dos cambios de domicilio para diversos Giros.

Estas anuencias fueron notificadas a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos, y de Inspección y Vigilancia; así como a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

2. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Social, así como a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento y trámite correspondiente, la celebración del Contrato de Donación a favor del Patronato de Bomberos de Nuevo León, Asociación Civil.



Gobierno Municipal
2015-2018

3. Se notificaron a la Tesorería Municipal, así como a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento y trámite correspondiente, Cuatro Contratos de Comodato respecto a bienes inmuebles municipales, a celebrarse con las instituciones siguientes:

- Asociación Civil “VENUMIA”,
- Asociación Civil “ALTERNATIVAS PACÍFICAS”,
- Asociación Civil “FUNDACIÓN ADELAIDA LAFÓN”, y
- Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado número 21, de fecha 17 de febrero de 2017, los acuerdos respecto al Contrato de Comodato a favor del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

4. Se publicó en el mismo Periódico Oficial del Estado número 21, la Modificación de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con Cargo a los Ingresos y demás Contribuciones Municipales.

5. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 22, de fecha 20 de febrero de 2017, la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se notificaron estos dos últimos acuerdos a la Tesorería Municipal, para su conocimiento.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet www.monterrey.gob.mx y se publicarán en la *Gaceta Municipal*”.

.....
.....

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida pasamos al punto de Informe de Comisiones, donde los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes harán la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mayela de la Garza Santos”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS dijo: “Gracias, señor Secretario. Con su permiso, buenas tardes a todos. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del único



dictamen que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Mayela Concepción de la Garza Santos.)

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38 y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. MR. PAMPAS GARZA SADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada, núm. 3515, entre Alfonso Reyes y Víctor Hinojosa, en la colonia Contry en Monterrey, Nuevo León, con el número 016 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. DEPORTIVO COLINAS DE NUEVO LEÓN, ASOCIACIÓN CIVIL**, con el GIRO DE CLUB SOCIAL en el inmueble ubicado en Avenida Mendelssohn, núm. 250, entre Primera Avenida y Rossini, en la colonia Colinas de San Jerónimo, en Monterrey, Nuevo León, con el número 017 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se



manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV, 47, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación.

1. Expediente SAY-DIV/SA/016/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/016/2017
	Solicitante: MR. PAMPAS GARZA SADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE



	Domicilio del Establecimiento: Avenida Eugenio Garza Sada, núm. 3515, en la colonia Contry en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	31 de enero de 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MPG160126MT5
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Licencia para conducir expedida por el Gobierno del Estado de Veracruz del apoderado legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública Núm. 12,940 del 26 de enero de 2016 expedida por el C. Lic. Marcelo Gay Guerra, Titular de la Notaría Pública Núm. 85 con ejercicio en la ciudad de León, Guanajuato.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 3237/2016
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 32-071-062.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0187/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 025/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	MR. PAMPAS

2. Expediente SAY-DIV/SA/017/2017

REQUISITOS	SAY-DIV/SA/017/2017
-------------------	----------------------------

Esta hoja corresponde al Acta Número 4 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de febrero de 2017.



Gobierno Municipal
2015-2018

ARTÍCULO 30	Solicitante: DEPORTIVO COLINAS DE NUEVO LEÓN, ASOCIACIÓN CIVIL
	Giro Solicitado: CLUB SOCIAL
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Mendelssohn, núm. 250, en la colonia Colinas de San Jerónimo, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	31 de enero de 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	DCN891215JK3
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del apoderado legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública Núm. 24,128 del 15 de diciembre de 1989 expedida por el C. Lic. Jesús Montaña García, Titular de la Notaría Pública Núm. 60 con ejercicio en la ciudad de Monterrey.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 3189/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 19-001-111 y 19-001-344.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPCE-CAE-J/I-279/2016
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 016/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	DEPORTIVO COLINAS DE NUEVO LEÓN



QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto al expediente que fue remitido y que consta en los oficios SAY-DIV/SA/016/2017, y SAY-DIV/SA/017/2017, en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes petitionarios:

- 1. MR. PAMPAS GARZA SADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** representado por la C. Romina Castellanos Martin, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada, núm. 3515, en la colonia Contry en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 32-071-062, asignándole el número 015/2017 de anuencia municipal.
- 2. DEPORTIVO COLINAS DE NUEVO LEÓN, ASOCIACIÓN CIVIL,** representado por el C. Jorge Arturo Margain Ancira, con el GIRO DE CLUB SOCIAL en el inmueble ubicado en Avenida Mendelssohn, núm. 250, en la colonia Colinas de San Jerónimo, en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 19-001-111 y 19-001-344, asignándole el número 016/2017 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de



Gobierno Municipal
2015-2018

Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 015 y 016, en el ejercicio fiscal 2017, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE FEBRERO DE 2017 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES / REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS, Coordinadora / REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL, Integrante / EDGAR SALVATIERRA BACHUR, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO, Integrante / REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO, Integrante / (SIN RÚBRICAS).

Sigue expresando la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS: “Gracias, es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, compañera Regidora. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES” (Con 21 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones).**

.....
.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten en este momento. Tiene el uso de la voz el Regidor Horacio Jonatan”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: “Buenas tardes a todos, muchas gracias. El 25 de agosto de 2011, es una fecha que nos trae tristes recuerdos a todos en Monterrey y en Nuevo León, porque un hecho criminal cimbró a Nuevo León y a la sociedad



Gobierno Municipal
2015-2018

nuevoleonesa, a México y al mundo, un grupo de la delincuencia organizada atacó arteramente y cobardemente al Casino Royale, donde 52 personas al menos perdieron la vida, y donde hubo para muchísimas familias una catástrofe, en la que en su momento nos solidarizamos. Ese día, pudimos enterarnos y ver al Alcalde de ese entonces, salir en los medios de comunicación, mientras que mucha gente se debatía entre la vida y la muerte, él estaba haciendo una campaña burocrática con expedientes, y sacando los permisos que Municipio había otorgado o no había otorgado, y a partir de ese momento hubo acuerdos en los Cabildos, en los municipios, de que ya no se permitieron más tipos de negocios de este giro de casinos, sino hasta los que ya estaban constituidos. Por unas semanas, par de semanas, de días, atrás a la fecha, nos hemos enterado que esos establecimientos han estado ganando algunos recursos jurídicos y tribunales, en tribunales del Estado, en tribunal administrativo, en tribunales federales, y nos encontramos ahorita en un estado de cosas, Alcalde, compañeras Regidoras y Regidores, en que vemos el río muy revuelto otra vez, cuando ya habíamos pasado esa etapa. Hoy quiero pedir y solicitar a esta Administración encabezada por el Alcalde, que nos pongamos con mano dura, con mano firme, con esos establecimientos, que busquemos bien qué situación, en qué situación están irregulares, si realmente cuentan con los usos de suelo correspondiente, si realmente se está haciendo lo correcto y, por supuesto, el buscar a todas luces y a todas maneras el ganar para la ciudad los juicios que están pendientes. Muchas gracias”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, yo sí quiero hacer algunos comentarios en ese sentido, para que tengan todos conocimiento de qué es lo que hay y qué es lo que no hay. Dicen que ahora ya habíamos salvado algunas cosas, y que ahora nuevamente se ve, ¿no? Es que ha habido una lucha constante, no se ha terminado, hay... yo al principio de la Administración lo dije, hay algunas autorizaciones, que se hallaron al final de la anterior administración, sospechosas, que seguimos combatiendo, que hay detalles como, por ejemplo, el que acaba de abrir hace poquito, hay una resolución judicial. Esta Administración no ha dado ninguna anuencia, nos han llegado muchas solicitudes de anuencias de la Secretaría de Gobernación, porque son las que hacen la solicitud, o sea, los casinos le piden a la Secretaría de Gobernación que los den de alta para poder operar, y dentro de la ley y el reglamento tiene que la Secretaría de Gobernación pedirá la anuencia a Municipio, si tiene o no las condiciones e inconveniente. Esta Administración no ha dado ni una sola, y nos las han solicitado, nos las han solicitado, fundado y motivado, y ha habido litigios, diferentes litigios que vienen ya de anteriores administraciones, no son litigios que nosotros hayamos formulado, que hayamos planteado, sino que nosotros hemos dado seguimiento, inclusive hay algunos que han ganado litigios anteriormente, y que ya ganados no habían abierto, cada uno tiene situaciones diferentes. Hay otro casino, por ejemplo, que abrió en esta Administración, pero que nosotros no dimos anuencia, y que hay una orden de un tribunal laboral, con una supuesta que yo estoy seguro que es... que no es así, pero por eso estamos combatiendo una supuesta huelga, un



Gobierno Municipal
2015-2018

emplazamiento a huelga, y que entonces nos pide... y el mismo... y la misma junta le pide a la Procuraduría y le pide a la Secretaría de Seguridad Pública, garantice que el Municipio no va a cerrar, y que sí es así pues contrario a una orden judicial y que proceda, entonces esas son las situaciones. Esta Administración está todos los días luchando contra estas disposiciones, cada uno, repito, de los asuntos tienen aristas diferentes, algunos tienen resoluciones judiciales, otros tienen alguna anuencia anterior a esta Administración, a finales de la administración se dieron algunas anuencias o algunos vistos buenos para que abriera, y que nosotros hemos estado combatiendo. Por eso no han abierto en cascada un montón de este tipo de establecimientos, entonces vamos a seguirlo haciendo, sin duda, mano dura, como lo comenta nuestro Regidor, vamos a seguirnos resistiendo contra esa oleada, pero créanme que es una lucha constante de todos los días, no es algo que se haya dejado de hacer”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Alcalde. Tiene el uso de la voz el Regidor Benito”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ BENITO REYES dijo: “Con el permiso, señor Secretario. Únicamente nada más para felicitar al Presidente Municipal por la gran entrega de patrullas que se llevó a cabo la vez pasada, y que verdaderamente para la seguridad de Monterrey, ya que ha habido muchos buenos comentarios de parte de la ciudadanía, bastantes comentarios buenos, ojalá que los oficiales, los empleados cuiden estas unidades, porque sí verdaderamente fueron bastantes, 260 por ahí, ¿no?, entonces sí es muy importante que el cuerpo policiaco cuide estas unidades, porque sí verdaderamente andan vigilando la ciudad, y ha habido muy buenos comentarios al Cabildo de Monterrey”.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muchas gracias, Benito, yo quiero agradecerles también a ustedes porque el hecho de que anden en la calle también pasó por esta autorización por aquí, entonces también los felicito a ustedes y les agradezco la posibilidad que le han dado a los regiomontanos de tener este refuerzo en materia de seguridad, como datos generales, seguramente ya lo vieron ustedes por ahí, pero lo quisiera ratificar, nosotros recibimos 29 patrullas operando, pudimos reestablecer cerca de... que anduvieran operando primero 90, y luego ya bajamos como a 60, porque las condiciones de operación estaban muy difíciles. Entonces antes de la entrega había 60 patrullas operando, después de la entrega hay 228 patrullas, le vamos a agregar al menos 40 patrullas más, que son las que están en condiciones de operar, estaban en la calle, les vamos obviamente a modificar la imagen que tienen las que entregamos, para dar paso a un total de 268, 270 unidades en la calle, con esto cubrimos lo que se requiere de unidades, pero no llegamos ahí, no son nada más unidades de policía, para tener todos el conocimiento. Lo que aquí se autorizó y lo que hemos dispuesto es que las unidades tienen cámaras externas, cámaras internas, traen unos dispositivos que nos van a permitir conectar otros dispositivos que le van a servir al policía



para ser más eficiente, ahí lo estaremos anunciando, es un tema que todavía está ya por concluir el tema de desarrollo, y se lo vamos a comunicar. Igual gracias a los Regidores que tuvieron la oportunidad de estar ahí, acompañarnos porque, bueno, somos parte de un equipo, todos somos parte de la Administración y, como lo dice Benito, hemos recibido buenos comentarios de los ciudadanos. La paciencia es importante, pero también lo sustancial o la sustancia es también indispensable, que es la capacitación constante, vamos a estar capacitando y recapacitando a los policías, además de los aditamentos tecnológicos que van a estarse conectando, incluso el tema de las cámaras ya ha habido dos resultados que han ayudado a la investigación de dos asuntos, pero bueno, como es un tema de investigación no lo comento pero las cámaras están grabando constantemente, hay cosas que a veces los policías en ese momento no se percatan, no ven, pero se queda grabado, o sea, por donde pasa la unidad ven, detectan vehículos, placas, personas, y ha habido dos asuntos que han ayudado mucho lo que están haciendo ahorita ya las cámaras, y lo que le vamos a agregar tecnológico va a ayudar mucho más. Así que también los felicito a ustedes, y les agradezco, yo estoy seguro que el regiomontano se los agradece a todo este Cabildo. Muchas gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias. Tiene el uso de la voz la Regidora Yolanda González Verástegui”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ELVIA YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI dijo: “Buenas tardes a todos, como ahorita se mencionó, hay cosas que sí pasan por aquí con muy buenos resultados, pero hay otras que no, y ahí es donde está lo incorrecto. Hemos visto a lo largo de la presente Administración que hace falta brindar información clara a los ciudadanos, sobre todo en los procesos de adquisiciones, se han realizado pifias, una tras otra, y una cantidad de compras en donde los ciudadanos cuestionan la claridad, la formalidad, la transparencia, pero sobre todo si éstas están siendo debidamente adjudicadas, principalmente cuando se presenta un solo proveedor a concursar, o se realiza mediante asignación directa, o peor aún se simula una licitación entre proveedores que nadie conoce para beneficiar al que al final se le termina asignando un contrato millonario. ¿No les ha quedado claro el mensaje de los ciudadanos en el 2015? Ya estamos cansados de todo esto, el tema de transparencia no se trata de leyes o reglamentos, se trata de voluntad, al tener voluntad como autoridad pueden proporcionar toda la información a la ciudadanía, sin que lo soliciten, sólo basta la publicación en el portal del Municipio, sólo basta la voluntad de hacer lo que los procesos correctos y con transparencia piden. Una voluntad que a todas luces en esta Administración queremos y la estamos pidiendo a gritos. La ciudadanía clama un cambio radical en los que se ha venido haciendo en el Municipio de Monterrey, no es posible que tengamos decenas de administraciones pasadas con las mismas prácticas, y ésta hasta ahorita no ha sido la excepción. Hoy tenemos la oportunidad de cambiar esto, de cambiar la imagen de esta Administración, es exactamente igual a las anteriores, solicito a las dependencias correspondientes,



Gobierno Municipal
2015-2018

que de manera urgente, se publiquen hoy mismo en el portal municipal, la totalidad de actas pasadas de las reuniones del Comité de Adquisiciones, no están actualizadas, así como el cronograma de las mismas reuniones, con al menos un mes de anticipación para que los ciudadanos puedan estar debidamente enterados de las mismas, hay que hacer bien lo de afuera y lo de adentro también. Muchísimas gracias, es cuanto”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Yo nada más le quiero hacer una petición a la Regidora, con todo respeto, así como usted lo comenta, que habrá que ver a qué se refiere con lo incorrecto, la información que pasa no es correcta también. Yo asumo las nuestras, y hemos corregido lo que tenemos que corregir, pero con todo gusto le damos puntual seguimiento a lo que usted dijo por ahí, éste y lo que sea correcto, lo que esté bien lo hacemos, y lo que no, bueno, nomás señalárselo, ¿verdad?”.

La C. REGIDORA ELVIA YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI dijo: “Sí, muchas gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la voz el Regidor David García”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: “Sí, buenas ya tardes. Buenas tardes a todos compañeros, Alcalde, Secretario, público y medios. Primero que nada respaldar el comentario del Regidor Benito, creo que vemos con buenos ojos esa inversión que se hizo en seguridad, vemos que Monterrey está mejor preparado que Fuerza Civil, que el Estado, y esperemos el día que nos ceda la policía para poder seguir creciendo y cuidando la seguridad de la ciudad, y en esos temas totalmente enhorabuena, por los ciudadanos y por la ciudad, y vamos pa’ adelante, es uno de los temas que quería tocar. El segundo tema, hemos estado trabajando con la Comisión de Desarrollo Urbano, a invitación de nuestra Síndica Elisa Estrada, hemos estado por ahí teniendo reuniones de conocimiento acerca de próximos proyectos que se van a presentar a consideración a este Honorable Cabildo, creo que nos ha servido y veo con transparencia que nos hayan invitado a los recorridos, para conocer de viva presente, de viva voz y de vivos ojos, poder conocer lo que se está proponiendo, mas sin embargo sabemos que algunos fraccionamientos, que son en zonas de riesgo, así llamados, algunos han sido... tenían autorización de la administración pasada, y algunos pretenden autorizar en ésta. Lo más importante aquí, yo sí lo solicito a la Comisión, y le solicito al Secretario de Desarrollo Urbano, en este caso, tenemos una invitación para hablar con vecinos, el día miércoles a las... primero a las doce del mediodía, es importante poder comunicarles, dónde va a ser, a qué horas va a ser, para que tengan ellos el escenario, y tengan la plataforma para poder expresar todas las inquietudes que ellos tengan, que tengan la oportunidad de evaluar desde las fichas técnicas hasta lo que se va a proponer, y también continuar con esta labor que el Cabildo de Monterrey está



haciendo, conociendo estos proyectos, entonces la petición formal es la invitación a los vecinos del sur a que asistan a la próxima reunión informativa que es el día miércoles a las doce, ya la dirección próximamente espero que se pueda publicar, va a ser aquí en Cabildo, o sea a las doce, el día primero a las doce del mediodía, todos los vecinos del sur están invitados para conocer este proyecto. Y como tercer punto, todos los Regidores, igual, agradezco esa transparencia y esas invitaciones que se hacen a las Comisiones, y así mismo los invitamos a que también asistan al Comité de Adquisiciones donde puedan ver y puedan revisar y puedan señalar, en su caso, cualquier anomalía que ustedes consideren. Gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muchas gracias al Regidor David. Tiene el uso de la voz el compañero Gerardo Sandoval”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR GERARDO HUGO SANDOVAL GARZA dijo: “El tema ya está tocado por el Regidor Benito”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy amable. Bueno, por último tiene el uso de la voz nuestro Síndico Primero Roque Yáñez Ramos”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS dijo: “Gracias, señor Secretario. Nada más quiero hacer una felicitación a la Administración, y a la gente de la Tesorería, porque en días pasados dos calificadoras aumentaron la calificación a la Administración Municipal, al Municipio, se pasó de A, más estable, a AA, menos estable, y bueno, aparte de la calificación y la mejora, yo creo que bueno, ese tipo de reconocimientos son síntomas inequívocos de que existe la transparencia en el Municipio, si no se diera la información, si no se presentara tal cual, yo no creo que estas calificadoras dieran ese tipo de reconocimiento y de mejora al Municipio. Es cuanto, señor Secretario”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la voz el compañero Daniel Gamboa”.

Acto seguido el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL dijo: “Es para otro tema”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Perdón?”.

A lo que el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL dijo: “Es para otro tema”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí”.

En el uso de la palabra el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL expresó: “Gracias, Secretario. Yo quisiera tratar un tema interno, específicamente en la persona del señor Secretario. Nos enteramos nosotros que la semana pasada,



Gobierno Municipal
2015-2018

con carácter de urgente, se estaba viendo un tema en el Congreso del Estado, que para mi punto de vista compete en gran importancia a este Cabildo y a todos los Cabildos del Estado, se pretendía aprobar una ley que iba a establecer las bases de cómo dirimir los conflictos territoriales entre los municipios, todos sabemos que la Constitución marca una cosa y el problema no es la Ley, porque en sí habría que ver en específico, pero sí hay detalles que en el caso de un servidor, y creo que coinciden los compañeros conmigo, nosotros no hemos sido informados de esas mesas de trabajo que han existido en el Congreso del Estado, y se me hace complicado no estar informados porque este Cabildo creo que es competente para ver esos temas, si no es de manera legal dentro del Congreso, ha habido mesas de trabajo en el Congreso donde ha participado gente del Municipio, inclusive dando puntos de vista o a una situación que han manifestado de las cuales nosotros no tenemos conocimiento de qué es lo que se está versando, ni quién está yendo, ni qué se está... ni qué se está decidiendo sobre esas mesas. Se me hace complicado porque es un tema, que a mi punto de vista, hay un artículo ahí que viola perfectamente una autonomía municipal en la cual nosotros tenemos que conocer si manifestamos o no manifestamos una posición, yo creo que nada más el comentario era enterarlo que estamos nosotros con este conocimiento y que sería bueno que nosotros estemos informados para emitir opinión, o en su defecto platicarlo aquí, que es una instancia establecida constitucionalmente para saber qué mecanismos podemos hacer. Es cuanto”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Muchas gracias, compañero Regidor, se toma en consideración lo manifestado por usted y lo invito, tanto a la Dirección Técnica como a la Dirección Jurídica, a una mesa de trabajo y ver el asunto y tomar conocimiento de todo esto que usted nos hace favor ahorita de poner sobre el Pleno y actuaremos en consecuencia”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL dijo: “Ojalá girara instrucciones para que la Dirección Técnica pudiese informarnos a todos los compañeros sobre lo que se va a estar versando en esta Ley, ¿no?”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo siguiente: “Así se hará”.

.....
.....

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.



Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe.-

-